



**Convención sobre la eliminación  
de todas las formas de discriminación  
contra la mujer**

Distr. general  
18 de octubre de 2002  
Español  
Original: inglés

---

**Comité para la Eliminación de la Discriminación  
contra la Mujer**

28° período de sesiones

13 a 31 de enero de 2003

Tema 7 del programa provisional\*

**Aplicación del artículo 21 de la Convención sobre la eliminación  
de todas las formas de discriminación contra la mujer**

**Informes presentados por organismos especializados de  
las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Convención  
en ámbitos que entren en la esfera de sus actividades**

**Nota del Secretario General**

De conformidad con el artículo 22 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (resolución 34/180 de la Asamblea General, anexo), se ha invitado a los organismos especializados de las Naciones Unidas a que presenten al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en su 28° período de sesiones, informes sobre la aplicación de la Convención en ámbitos que entren en la esfera de sus actividades. Los informes se publicarán como adiciones al presente documento.

---

\* CEDAW/C/2003/I/1.

